



ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL
DE ANTIOQUIA

ORDENANZA

CÓDIGO: PM-02-R06 VERSIÓN:
01

VIGENTE DESDE:

DÍA	MES	AÑO
15	09	2010

PÁGINA: 1 de 1

No. **43**
(28 DIC. 2012)

“JORNADA DE REFORESTACIÓN SEMBREMOS ANTIOQUIA POR MEDIO DE LA CUAL SE BUSCA INSTITUCIONALIZAR UN DÍA AL AÑO PARA LA SIEMBRA DE RECURSOS ESPECIES ARBÓREAS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”.

La Asamblea Departamental de Antioquia, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Artículo 300 de la Constitución Nacional.

ORDENA

ARTÍCULO PRIMERO: Institucionalizar *El día 22 abril* para la siembra de especies arbóreas nativas permitidas en la apropiación de espacios verdes disponibles en las Instituciones Educativas o en áreas que éstas seleccionen, tanto de cascos urbanos como rurales de los municipios. Estos lugares y las especies a sembrar deben ser previamente aprobados por la Autoridad Ambiental competente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Incluir la “Jornada de Reforestación Sembremos Antioquia” en los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y en los Proyectos Ambientales Escolares (PRAES), de modo que la jornada sea el resultado de un proceso de educación y sensibilización, despertando el interés tanto de los estudiantes como el compromiso de los Educadores con la Educación y el Medio Ambiente y garantizando que los árboles que se siembren tengan un padrino que se encargue de su cuidado.

ARTICULO TERCERO: Reunir activamente a la Gobernación de Antioquia, las autoridades ambientales, organizaciones no gubernamentales y entes académicos interesados, en las actividades de formación, pedagogía, sensibilización y demás actividades que requiera la “Jornada de Reforestación Sembremos Antioquia”.

Dada en Medellín, a los 28 días del mes de noviembre de 2012.

HÉCTOR JAIME GARRO YEPES
Presidente

JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ MONSALVE
Secretario General

Blanca Cecilia Henao C.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Despacho del Gobernador

Recibido para su sanción el día 13 de diciembre de 2012.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Medellín, 28 DIC. 2012

Publíquese y Ejecútese la ORDENANZA N° 43. “Jornada de Reforestación Sembramos Antioquia por medio de la cual se busca Institucionalizar un Día al Año para la Siembra de Recursos Especies Arbóreas en el Departamento de Antioquia”

SERGIO FAJARDO VALDERRAMA
Gobernador de Antioquia



Despacho del Gobernador

Calle 42 B 52 - 106 Piso 12, oficina 128 - Tels: (4) 3839265
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica